



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3082- Pag. Web

Montevideo, 13 JUL 2016

Acta N° 43

Res. N° 39

Exp. N° 2016-25-1-004119

VISTO: La Nota de fecha 27 de junio de 2016 del Departamento de Contabilidad Presupuestal.

CONSIDERANDO: I) Que en la referida nota se solicita la baja del crédito en el Proyecto 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones Generales", Grupo 3 "Bienes de uso" y el alta en el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 018 "Herencias Yacentes", Grupo 2 "Servicios no personales", Financiación 3.3 "Donaciones y Legados", Moneda 00, por un monto total de \$1.800.000.

II) Que la presente alta y baja de créditos es a efectos de hacer efectivo el pago de gastos comunes y déudas provenientes de copropiedad de Herencias Yacentes.

III) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa disponibilidad de créditos en el Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones generales", Grupo 3 "Bienes de uso", Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por un monto total de \$1.800.000, para hacer frente a la presente erogación (Afectación SIIF 2290).

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

Disponer la siguiente baja y alta de crédito para el Ejercicio 2016, Financiación 3.3, Moneda 00, de acuerdo al siguiente detalle:

Baja de Crédito:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
001- Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	3	Bienes de uso	1.800.000

Alta de Crédito:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
001- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	018 - Herencias Yacentes	2	Servicios no personales	1.800.000

3082 Pag. 1 de 5

Administración Nacional

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. M^{te}. Beatriz DOS SANTOS YANIGOTTEA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturvet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Visto: La Nota de fecha 27 de junio de 2016 del Departamento de Contabilidad Presupuestal
Visto: Que en la referida nota se solicita la baja del crédito en el Proyecto 603
"Inversiones Edilicias y Equipamiento", Grupo 3 "Bienes de uso", Financiación 3.3 "Donaciones y Legados", por un monto total de \$1.800.000, para hacer frente a la presente erogación (Afectación SIIF 2230).

II) Que la presente alta y baja de créditos es a efectos de hacer efectivo el pago de gastos comunes y deudas provenientes de copropiedad de Herencias Yacentes.

III) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa disponibilidad de créditos en el Programa 603 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones generales", Grupo 3 "Bienes de uso", Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por un monto total de \$1.800.000, para hacer frente a la presente erogación (Afectación SIIF 2230).

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no presenta objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

Disponer la siguiente baja y alta de crédito para el Ejercicio 2016, Financiación 3.3, Moneda 00, de acuerdo al siguiente detalle:

Baja de Crédito:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
001 - Consejo Directivo Central	603 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones generales	3	Bienes de uso	1.800.000

Alta de Crédito:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
001 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Recursos Humanos	010 - Herencias Yacentes	2	Servicios no personal	1.800.000